

ANEXO II

**CONTINUACIÓN DEL ANEXO I DE LA SESIÓN 43
DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2018**

Reservas recibidas, relativas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, por Grupo Parlamentario.

MORENA 174 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 23 de Diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Hugo Rafael Ruiz Lustre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone adicionar al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, RAMOS ADMINISTRATIVOS, Ramo 15, **al Programa de Apoyo a la Vivienda** por un monto de 300,000,000 pesos y modificar el ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, RAMOS AUTÓNOMOS, RAMO 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos para quedar de la siguiente manera:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 01 GASTO NETO TOTAL
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 18,754,939,290	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 19,054,939,290

Estos recursos se reasignarán del ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, RAMOS ADMINISTRATIVOS, RAMO 35. Comisión Nacional de los Derechos Humanos que actualmente cuenta con un presupuesto de 1,809,405,805 pesos, para quedar con un total de 1,509,405,805 pesos.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
ASIGNACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
23 DE DICIEMBRE DE 2018
Nombre: _____

[Handwritten signature]

23/19

MORENA

175 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Se Retira.
 Diciembre 28 del 2018.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Hugo Rafael Ruiz Lustre**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone modificar el **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Ramo 04 Gobernación, relativo al Registro de identificación de población reasignado recursos a la creación de un programa denominado Registro Nacional de Personas con Discapacidad, en el mismo Ramo 04 Gobernación.**

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO 18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
04 Gobernación Registro e identificación de población 37,583,192 pesos	04 Gobernación Registro e identificación de población 20,000,000 pesos
Sin correlativo	Registro Nacional de Personas con Discapacidad 17,583,192 pesos

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

DIP. Hugo Rafael Ruiz Lustre

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO DE PUERTO RICO
 SECRETARÍA DE ESTADO
 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO
 23/19



RICARDO VILLARREAL GARCÍA
Diputado Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
PRESENTE,

Los suscritos Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la *reserva con propuesta de modificación* al anexo 29.2. Instituciones estatales de cultura, Ciudades Patrimonio (S268) del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por el que se disminuye el presupuesto asignado a las Ciudades Patrimonio de \$150,000,000.00 pesos a \$78,140,730.00 pesos, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante este Pleno, consideramos que el presupuesto que ya se asignaba desde hace 14 años a los Municipios catalogados como Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, era escaso y, con la reducción que se hizo, resulta insuficiente para conservar un título tan importante de carácter internacional.

Con la intención de preservar las raíces históricas de nuestro país y proyectar su riqueza cultural internacionalmente, en 1984, México firmó el tratado internacional "Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural" de la Organización de las Naciones Unidas, reconociendo la obligación de proteger, conservar y rehabilitar el patrimonio cultural y natural que se encuentra en territorio nacional. Las obligaciones establecidas en este documento se han cumplido gracias a la asignación de recursos federales a las



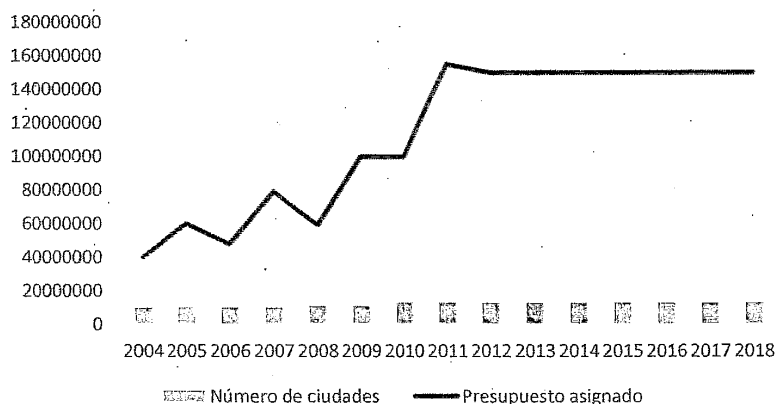
CÁMARA DE
DIPUTADOS

RICARDO VILLARREAL GARCÍA
Diputado Federal

ciudades reconocidas como Patrimonio Mundial, que esta H. Cámara de Diputados ha aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación desde el año 2004. La Convención establece en el artículo quinto que: "Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible: a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general."

Son 10 los Municipios inscritos en la lista de la UNESCO: el Centro de la Ciudad de México y Xochimilco, Puebla y Oaxaca fueron nombrados en 1987, Guanajuato en 1988, Morelia en 1991, Zacatecas en 1993, Querétaro en 1996, Tlacotalpan en 1998 y San Miguel de Allende y su Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco en 2008.

asignación de recursos federales 2004-2018



Desde 2012 la asignación fue de 150 millones de pesos para las 10 ciudades patrimonio mundial y no cambió, a pesar de la inflación del 4.11% promedio anual y del aumento poblacional. Cada Municipio o Alcaldía de esta lista se beneficia de formar parte de la lista de Ciudades reconocidas por la UNESCO por su riqueza cultural y patrimonio arquitectónico. A partir de este reconocimiento, su economía ha florecido como parte de una promoción internacional intensa, de una fuerte inversión en infraestructura y de la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

RICARDO VILLARREAL GARCÍA
Diputado Federal

preservación de sus monumentos históricos y tradiciones. El recorte propuesto en el actual Proyecto del PEF 2019, no sólo afectará a la conservación de estos lugares icónicos del país, también afectará a sus poblaciones, cuya economía se ha visto beneficiada por la inscripción de sus ciudades en la lista de ciudades patrimonio mundial.

Es por ello que Acción Nacional considera fundamental no sólo revertir el recorte al presupuesto asignado a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, sino ampliarlo en consideración de factores tan importantes como la inflación anual y el aumento de miembros incorporados a la Convención, los cuales no están considerados en la lista del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019. Proponemos que el presupuesto anual asignado a las 10 Ciudades Patrimonio Mundial sea de 150 millones de pesos

Por lo anteriormente expuesto, estimamos que se debe de rechazar el presupuesto propuesto en el Proyecto de Dictamen en los términos de la presente reserva, para quedar como sigue:

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019		TEXTO PROPUESTO	
Ciudades Patrimonio (S268)	78,140,730	Ciudades Patrimonio (S268)	150,000,000
Campeche	7,814,073	Campeche	15,000,000
Ciudad de México	7,814,073	Ciudad de México	15,000,000
Guanajuato	7,814,073	Guanajuato	15,000,000
Morelia	7,814,073	Morelia	15,000,000
Oaxaca	7,814,073	Oaxaca	15,000,000
Puebla	7,814,073	Puebla	15,000,000
Querétaro	7,814,073	Querétaro	15,000,000
San Miguel de Allende	7,814,073	San Miguel de Allende	15,000,000
Tlacoalpan	7,814,073	Tlacoalpan	15,000,000
Zacatecas	7,814,073	Zacatecas	15,000,000

Sin más por el momento, le reiteramos la seguridad de nuestra consideración.

ATENTAMENTE,

Ricardo Villarreal García
Diputado Federal



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

40 ✓

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

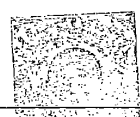
Presente.

El que suscribe Diputado Federal, **RICARDO GARCIA ESCALANTE**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA** al artículo 3° en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, para modificar artículo 3°, fracción XIII, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

*De Retira.
Diciembre 23 del 2018.*

DICE	DEBE DECIR
<p>No aplica ya que es una adición al artículo 3° del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>Artículo Original</p> <p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente: I al XII...</p> <p>XIII.- El monto total de los recursos previstos para el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto;</p> <p>XIV al XXII....</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I a XII. ...</p> <p>XIII. El monto total de los recursos previstos para el programa de ciencia, tecnología e innovación, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se señala en el Anexo 12 de este Decreto En su caso, el ejercicio de los recursos de este programa deberá ser autorizado, supervisado y evaluado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>XIV...</p> <p>XXII....</p>

Argañet



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

Atentamente

Dip. RICARDO GARCIA ESCALANTE

[Handwritten signature]

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:24



PAN.

Grupo Parlamentario del PAN

41

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Dulce Alejandra García Morlan**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar el Fondo Metropolitano en 2 mil millones de pesos que está en el Anexo 20, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y los recursos se obtendrán del Anexo 2 Gasto Corriente Estructural. Además, se reforma el párrafo tercero y cuarto del artículo 10.

- Artículo 10
- Anexo 2 y 20
- Ramo o rubro: 23
- Programa: Desarrollo Regional, Fondo Metropolitano



II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:24

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Art. 10.- ...	Artículo 10.- ...
...	...
Los recursos del Fondo se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior.	Los recursos del Fondo se destinarán a todas las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior.
Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de	Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de

[Handwritten signature]



Grupo Parlamentario del PAN

infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, **priorizando a las zonas metropolitanas con menor índice de desarrollo humano, y que estén** orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE:</p> <p>ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos) 2,289,856,598,997</p> <p>Se quita: 2,000,000,000</p> <p>Total: 2,287,856,598,997</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <p>Programa: Desarrollo Regional</p> <p>Fondo Metropolitano: 3,300,000,000</p> <p>Se incrementa en: 2,000,000,000</p> <p>Total: 5,300,000,000</p>

Atentamente

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

42

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira
Diciembre 23 de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar al programa de atención, protección, servicios y asistencia consulares en 32,500,000 pesos que está en el Anexo 14, Ramo 05 Secretaria de Relaciones Exteriores, y los recursos se obtendrán del Ramo 02 Oficina de la Presidencia.

- Artículo _____
- Anexo 14
- Ramo o rubro: 02 y 05
- Programa: Atención, protección, servicios y asistencia consulares

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
HORA 2:25

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE:</p> <p><i>Anexo 01 Presupuesto A</i></p> <p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República 835,101,700</p> <p>Se quita: 32,500,000</p> <p>Total: 802,601,700</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 14. RAMO 05 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p> <p>Ramo 05 Secretaria de Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: Atención, protección, servicios y asistencia consulares 12,000,000</p> <p>Se incrementa en: 32,500,000</p> <p>Total: 44,500,000</p>

Atentamente
DIP. Sarai Núñez Cerón



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

43 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Quita.
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar el Programa 3 x 1 para Migrantes en 30,000,000 de pesos que está en el Anexo 26, Ramo 20 Bienestar, y los recursos se obtendrán del Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República.

- Artículo _____
- Anexo 26
- Ramo o rubro: 02 y 20
- Programa: 3 X 1 para migrantes



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

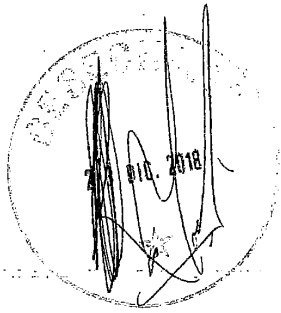
Nombre: _____ Hora: 21:26

Argariz

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE: <i>Anexo I</i></p> <p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República 835,101,700</p> <p>Se quita: 30,000,000</p> <p>Total: 805,101,700</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS Ramo 20. Bienestar</p> <p>Programa: 3 x 1 para migrantes 9,449,441</p> <p>Se incrementa en: 30,000,000</p> <p>Total: 39,449,441</p>

Atentamente
DIP. Sarai Núñez Cerón.



44 PAN ✓

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal, **Oscar Daniel Martínez Terrazas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 3**, en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **para agregar la fracción XXIII**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. al XXII.</p> <p>.....</p> <p>H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA</p> <p>23 DIC. 2018</p> <p>RECIBIDO SALÓN DE SESIONES</p> <p>Nombre: _____ Hora: 21:27</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:</p> <p>I. al XXII.</p> <p>.....</p> <p>XXIII. Se deberá establecer que a partir de este Presupuesto de Egresos de la Federación se asignará el 2% del PIB al gasto en Educación Pública y en los Servicios Educativos, los cuales se irán incrementando anualmente, en un 2% sucesivamente, hasta llegar a lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación.</p>

Ejeda



Atentamente

 DIP. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

45 ✓
[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.
 Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone aumentar al **Ramo autónomo 43** correspondiente al Instituto Federal de Telecomunicaciones \$280,000,000 (Doscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N) los cuales serán tomados de la partida del **GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL**, comprendida en el **Anexo 2**.

- Artículo _____
- ANEXO 2. **GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL**, Ramo autónomo 43
- Ramo o rubro: 43
- Programa: Instituto Federal de Telecomunicaciones

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL. \$2,314,188,917,773 (Dos billones trece mil ciento ochenta y ocho millones novecientos diecisiete mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N). Se quitan. - \$280,000,000 (Doscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N) Total.- \$2,313,908,917,773 (Dos billones trece mil novecientos ocho millones novecientos diecisiete mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo autónomo 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones. 1,500,000,000 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N) Se aumenta. - \$280,000,000 (Doscientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N) Total.- \$1,780,000,000 (Mil setecientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N).

[Handwritten signature]

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA - LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Hora: 21:27



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

410 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Recita.
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone integrar al Fondo de Apoyo al Migrante con 300, 000,000 de pesos en el Anexo 21, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y los recursos se obtendrán del Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República.

- Artículo _____
- Anexo 20
- Ramo o rubro: 23
- Programa: Fondo de Apoyo al Migrante

RECIBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 21:29

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE: <i>ANEXO 1 PROVISIONES</i> Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República 835,101,700</p> <p>Se quita: 300 millones de pesos</p> <p>Total: 535,101,700</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO <u>20</u> RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <p>Fondo de Apoyo al Migrante: 0</p> <p>Se incrementa en: 300,000,000</p> <p>Total: 300,000,000</p>

Atentamente

DIP. Sarai Núñez Cerón

[Handwritten signature of Sarai Núñez Cerón]



PAN

(47)

Palacio Legislativo de San Lázaro a --de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar un Proyecto en el Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.

- Artículo
- Anexo: 19
- Ramo o rubro: 11 Educación Pública
- Programa: Cultura Física y Deporte

Riggs



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:28

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11 Educación Pública	Ramo 11 Educación Pública
U280: Jóvenes construyendo el futuro 4,320,000,000 Se quita: 4,320,000,000	S269: Programa de Cultura Física y Deporte 958,275,877
U281: Programa Nacional de Reconstrucción 800,000,000 Se quita: 800,000,000	ANEXO 19 Adquisición: 5,120,000,000
Total: 5,120,000,000	Total: 6,078,275,877




Atentamente

Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza



Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.
[Handwritten signature]

Nohemí Alemán Hernández
DIPUTADA FEDERAL
(48)
Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: *21:30*

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Nohemí Alemán Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

[Handwritten signature]

Se propone Ampliar los recursos al **Anexo 1 en el Gasto del Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, concretamente lo referente a la **Comisión Nacional del Agua**.

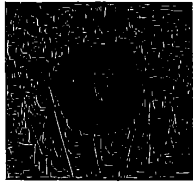
- Artículo No aplica
- Anexo 1
- Ramo o rubro: ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo referente al rubro de la Comisión Nacional del Agua y sus Programas Federalizados
- Programa: B00 diversos programas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p> <p>RAM 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>Jóvenes Construyendo el Futuro \$17,720,000,000.00</p> <p>Se quita: \$17,720,000,000.00 millones de pesos</p> <p>Total: 00.00</p>	<p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>ANEXO 1 en el Gasto del Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo referente al rubro de la Comisión Nacional del Agua (pesos)</p> <ul style="list-style-type: none"> Clave Presupuestaria B00, programa presupuestado diversos programas, unidad responsable CONAGUA. <p>PPEF 2019: \$19,227,200,000 Ampliaciones \$17,720,000,000.00 Reducciones 00.00</p>

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El parque; Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX 06700, México; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 59900, 59838

nohemi.aleman@diputados.gob.mx, nohemi.aleman@diputadospan.org.mx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Nohemí Alemán Hernández
DIPUTADA FEDERAL

Grupo Parlamentario del PAN

Atentamente

DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Ana Paola López Birlain
Diputada Federal

(51)

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone Ampliar los recursos al **Anexo 18, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**, Ramo 20 Bienestar, Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Se propone reducir recursos al Clave U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria 1,000,000,000.

- Artículo: No aplica
- Anexos: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro: 20 Bienestar
- Programa: Programa de Estancias Infantiles para apoyar a las madres trabajadoras.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PLACENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SESIONES
Nombre: _____ Hora: 21:32

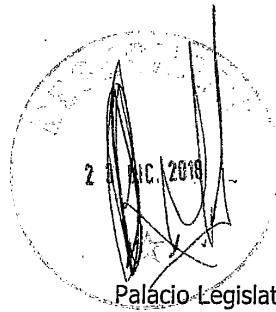
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Clave U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria 1,000,000,000.00	Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Ramo 20 Bienestar Programa de Estancias Infantiles para apoyar a las madres trabajadoras.
Se quita: 937,243.116 Total: 999,062,756.884	Se incrementa: 937,243.116

[Handwritten signature]

Atentamente

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN



Grupo Parlamentario del PAN

52

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar en el Ramo 20 "Bienestar", en el programa P001: "Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social", en la Unidad Responsable "Instituto Mexicano de la Juventud", a efecto de que se asignen 100 millones de pesos para la creación de **Centros Municipales de la Juventud**.

Figura

- Artículo _____
- Anexo 18
- Ramo o rubro: 20
- Programa: P001

IT. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE
 DIPUTADOS
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:32

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 20 BIENESTAR	Ramo 20 BIENESTAR
M001: Actividades de apoyo administrativo	P001: Diseño y Conducción de la Política Pública De Desarrollo Social
Se quita: 100 millones de pesos	Se suma: 100 millones de pesos
Total: 945,096,611	Total: 347,571,204

Atentamente

DIP. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS

PAN

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de diciembre de 2018

54

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso de la Unión
Presente

La suscrita legisladora **Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la **reserva** mediante la cual se propone modificación al dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, previsto en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen de mérito.

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS..... 4,136,594,413,948 Gasto Programable 20 Bienestar..... 150,606,037,654	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS..... 1,118,594,413,948 Gasto Programable 04 Bienestar..... 132,606,037,654
C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 23 Provisiones Salariales y Económicas... 412,996,667,664	C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 23 Provisiones Salariales y Económicas... 120,996,667,664
(No hay correlativo)	Décimo Tercero. Se asignarán recursos por la cantidad de \$18,000,000,000.00 (dieciocho mil millones de pesos) para el funcionamiento del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal asignados al Anexo 20 de este Decreto, los cuales se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y tendrán como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social, de conformidad con lo siguiente: I. En el caso de las obras de infraestructura cuyos montos sean iguales o menores a diez millones de pesos, las entidades federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que presenten la cédula del proyecto antes del último día del mes de marzo, podrán recibir el 50 por.

Elaborado

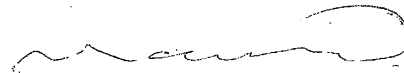
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 21:38

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA**

	<p>ciento de los recursos en el mes de abril y el otro 50 por ciento a más tardar en el mes de junio.</p> <p>II. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información de las evaluaciones que de conformidad con sus respectivos Programas Anuales de Evaluación, realicen sobre recursos federales con cargo al Fondo. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales, y</p> <p>III. Las entidades federativas, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las ministraciones de recursos que con cargo a este Fondo realicen a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia. Asimismo, deberán remitir en el mismo plazo dicha información a la Secretaría.</p> <p>La Secretaría deberá publicar en su portal de Internet, el desglose de la cartera presentada por las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; los montos, y la ubicación geográfica georreferenciada. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos.</p> <p>Durante el ejercicio fiscal, cuando se presenten proyectos que, cumpliendo con el objeto del Fondo, se consideren viables y conforme a la disponibilidad presupuestaria, se podrán realizar adecuaciones presupuestarias para cubrirlos, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones a que se refiere este artículo.</p>
--	--

Atentamente

Legislador: Madeleine Bonafoux Alcaráz



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se propone reducir el presupuesto de Egresos de la Secretaría del Bienestar por la Cantidad de 150,606,037,651 (ciento cincuenta mil millones de pesos) a 132,606,037,651 (ciento treinta y dos mil millones de pesos) o sea 18,000,000,000 (dieciocho mil millones), con la finalidad de re direccionarlos a la creación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal ligado al Anexo 20 del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Toda vez que se ha eliminado en la Cámara de Diputados la capacidad de gestión para los ayuntamientos y municipios se busca la creación de un fondo denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal por la cantidad de \$18,000,000,000.00 (dieciocho mil millones de pesos), los cuales serán ligados al Anexo 20 de este decreto y que tendrá la finalidad de generar infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

No se busca que los diputados decidan el destino de los recursos, pero si se busca que los ayuntamientos no se queden sin capacidad de gestión para la realización de obras de infraestructura prioritaria en sus ayuntamientos.



PAN.

Grupo Parlamentario del PAN

56 ✓ ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone la creación de tres fondos federales presupuestarios en favor de los medios públicos de radiodifusión por la cantidad total de \$300,000,000 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N). Con las siguientes finalidades:

- Mejoramiento de la Infraestructura de los medios públicos de Radiodifusión;
- Preservación de los acervos sonoros y audiovisuales de los medios públicos de la Radiodifusión;
- Fomento a la producción audiovisual independiente destinada a los medios públicos de Radiodifusión.

Artículo: No aplica

Anexos: 1 y 31 de nueva creación

Ramo o rubro: 03 y Anexo 31 de nueva creación

Programa: Nuevo Anexo 31 Fondos para el fortalecimiento de los medios públicos del sector de la radiodifusión.

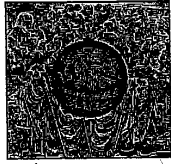
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, 03 Poder Judicial, con la Clave 110 , Consejo de la Judicatura Federal. Se quita: \$300,000,000 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N). Total: \$56,460,188,830 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta millones	ANEXO 31. FONDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS DEL SECTOR DE LA RADIODIFUSIÓN. Se propone la creación de tres fondos federales presupuestarios en favor de los medios públicos de radiodifusión por la cantidad total de \$300,000,000 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N): <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la Infraestructura de los medios públicos de Radiodifusión, por la

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

EDUARDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 21:41



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

ciento ochenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N)

cantidad de \$100,000,000(Cien millones de pesos 00/100 M.N);

- Preservación de los acervos sonoros y audiovisuales de los medios públicos de la Radiodifusión, por la cantidad de \$100,000,000(Cien millones de pesos 00/100 M.N);
- Fomento a la producción audiovisual independiente destinada a los medios públicos de Radiodifusión, por la cantidad de \$100,000,000(Cien millones de pesos 00/100 M.N).

Atentamente



DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ

PAN

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de diciembre de 2018

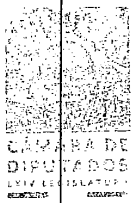
Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso de la Unión
Presente

57 ✓

La suscrita legisladora **Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la **reserva** mediante la cual se propone modificación al dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, previsto en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen de mérito.

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS..... 1,136,594,413,948 Gasto Programable 04 Gobernación 1/..... 60,783,083,252	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS..... 1,135,594,413,948 Gasto Programable 04 Gobernación..... 59,783,083,252
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 23 Provisiones Salariales y Económicas... 112,996,657,654	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 23 Provisiones Salariales y Económicas... 113,996,657,654
(No hay correlativo)	Décimo Tercero. En el Anexo 20 de este Presupuesto de Egresos se incluye la cantidad de \$1,000,000,000.00, para el Fondo de Planeación y Elaboración de Proyectos de Inversión estatales y municipales, el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para sufragar total o parcialmente el costo de la elaboración de estudios, programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las entidades federativas que conforman dicha región. El ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la

Edgardo



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

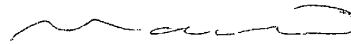
Nombre: _____ Hora: 21:44

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

	<p>Secretaría, a más tardar el último día hábil de enero.</p> <p>Las entidades federativas serán responsables de la integración y veracidad de la información contenida en los expedientes técnicos que presenten a la Secretaría para la solicitud de los recursos correspondientes, así como de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a las instancias federales en materia de fiscalización.</p>
--	--

Atentamente

Legislador: Madeleine Bonafoux Alcaráz



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Se propone reducir 1,000 millones de pesos al presupuesto de egresos destinado a publicidad en particular de la Secretaría de Gobernación el cual pasó de tener en 2018, 2 mil 338.6 millones de pesos a tener en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la de Federación 2019, 3 mil 579.45 millones de pesos, es decir, mil 240.82 millones de pesos adicionales. Y dichos 1,000 millones se direccionarlos a la creación del Fondo para la Elaboración de Proyectos ligado al Anexo 20 del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Por lo que de invertirlo en publicidad proponemos mejor que se invierta en el Fondo para la Elaboración de Proyectos.

Fundamentos:

Se busca crear un artículo onceavo transitorio con la finalidad de crear el Fondo para la Planeación y elaboración de proyectos.

Se busca:

Fortalecer los procesos de planeación y elaboración de proyectos de inversión por los estados y municipios, para direccionar la asignación de recursos a esquema de registro.

Se propone:

- La creación de un **Fondo para la planeación y elaboración de proyectos de inversión estatales y municipales**, con al menos \$1,000,000,000 (mil millones de pesos), el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para sufragar total o parcialmente el costo de la elaboración de planes municipal y estatal para el desarrollo, así como estudios, programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de los estados y municipios del país.
- El ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a lineamientos específicos, claros y equitativos.

Los estudios, programas y/o proyectos de inversión apoyados con cargo a los recursos del fondo, deberán estar orientados a desarrollar las capacidades competitivas territoriales de cada una de las entidades federativas a incrementar su capital físico o su capacidad productiva, así como a impulsar el desarrollo de las mismas.

Lo anterior se propone reduciendo el presupuesto de egresos destinado a publicidad en particular de la Secretaría de Gobernación el cual pasó de tener en 2018, 2 mil 338.6 millones de pesos a tener en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la de Federación 2019, 3 mil 579.45 millones de pesos, es decir, mil 240.82 millones de pesos adicionales. Por lo que de invertirlo en publicidad proponemos mejor que se invierta en el Fondo para la Elaboración de Proyectos.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA**Justificación:**

De conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el artículo 46 de su Reglamento (RLFPRH), todo programa o proyecto de inversión que se desee emprender y requiera fondos, con cargo al presupuesto de egresos de las dependencias o entidades de la administración pública federal, deberá contar con un número de registro en la Cartera de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por esta razón, desde la promulgación de la LFPRH y la emisión del Reglamento correspondiente en el año 2006, los gobiernos locales que deseen obtener recursos del presupuesto federal, para financiar algún programa o proyecto de inversión en sus jurisdicciones, deben acudir ante las representaciones estatales o regionales de las dependencias o entidades del gobierno federal para que a través de ellas se realice el registro correspondiente.

Todo lo anterior, para los ayuntamientos resulta sumamente difícil toda vez que no cuentan con los recursos suficientes para la elaboración formal de proyectos de inversión que les permitan acceder al registro en cartera de la SHCP, por resulta un círculo vicioso que impide que los ayuntamientos vengan etiquetados desde un inicio en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y por lo anterior se ven en la necesidad de buscar gestiones ante Cámara de Diputados, o bien prestarse o actos de corrupción con empresas que les prometen bajar recursos a cambio de pagarles una comisión.

La anterior propuesta cobra doble importancia al resultar un detonador de la economía regional al elevar las posibilidades que tendrían los ayuntamientos de salir etiquetados de origen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como un inhibidor de corrupción al dejar de necesitar gestores que los ayuden a elaborar proyectos y bajar recursos.

Busquemos transparentar el ejercicio de gobierno y la obtención de recursos a los municipios, así como el fortalecimiento de nuestros ayuntamientos con mayor probabilidades de gestión directa para ellos.



Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.
PAN

Grupo Parlamentario del PAN

59 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

21:44
Elgona

Se propone adicionar \$311,028,251 (Trescientos once millones veintiocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N) al presupuesto asignado al Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano, ubicado en el Ramo 47 correspondiente a Entidades no Sectorizadas

Artículo _____

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos), B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, Clave AYL.- Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Ramo o rubro: 47

Programa: Clave AYL.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Ramo 03 Poder Judicial, con la Clave 110 adscrita para el Consejo de la Judicatura.</p> <p>Se quita: \$311,028,251 (Trescientos once millones veintiocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N)</p> <p>Total: \$56,460,188,830 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N)</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos), B: RAMOS ADMINISTRATIVOS, Gasto Programable, Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, Clave AYL. - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adicionar \$311,028,251 (Trescientos once millones veintiocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N), dando un total de \$516,400,000 (Quinientos dieciséis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Atentamente

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

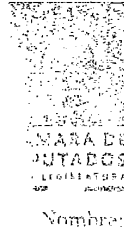
PAN

(60)

✓ ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de diciembre de 2018

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso de la Unión
Presente



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:45

[Handwritten signature]

La suscrita legisladora **Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la **reserva** mediante la cual se propone modificación al dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, previsto en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen de mérito.

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría reportara en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Artículo 1...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría reportara en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del Anexo 26 desglosado por dependencia y programa. La Secretaría también reportara las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto autorizado modificado, por ramo y entidad.</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Atentamente



Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Luis Alberto Mendoza Acevedo
Diputado Federal

61

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO Y LAZO DE LA VEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

El que suscribe Diputado Federal, Luis Alberto Mendoza Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA** al **artículo 3** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **Para añadir una fracción en consideración al mantenimiento de la red hidráulica de la Ciudad de México**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente: I al XVII...</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforma a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto;</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente: I al XVII...</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforma a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.</p> <p>Para el caso de lo distribuido a la Ciudad de México, se atenderá como prioridad la reparación y mantenimiento de la red hidráulica, con apoyo de los recursos de este Ramo.</p>

Edgardo

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:45

ATENTAMENTE

DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO

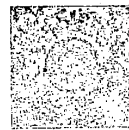
PAAN

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

63

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de diciembre de 2018

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso de la Unión
Presente



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:47

La suscrita legisladora **Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la **reserva** mediante la cual se propone modificación al dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, previsto en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen de mérito.

Figura 1

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales Artículo 26. I. ... a) ... b) ... c) ... d) ... e) ... f) ... g) ... h) ... i) ... j) ... k) ... l) ... m) ... Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas;</p>	<p>TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones Generales Artículo 26. I. ... a) ... b) ... c) ... d) ... e) ... f) ... g) ... h) ... i) ... j) ... k) ... l) ... m) ... Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los Programas; Además, de manera trimestral se deberá de publicar en el portal de internet de la Secretaría que corresponda y entregar a más tardar el día último de forma impresa y en versión digital a la Cámara de Diputados la lista de los beneficiarios separado por Entidad Federativa de todos los programas relativos al Anexo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LXIV LEGISLATURA

Atentamente



Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone Ampliar los recursos al Canal del Congreso, Canal 11, Instituto Mexicano de la Radio y TV UNAM. la cual se propone sea tomada de RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

- Artículo
- Anexos: 1
- Ramo o rubro: RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. Poder Legislativo, 11. Educación Pública.
- Programas: Canal del Congreso, Canal 11, Instituto Mexicano de la Radio, TV. UNAM.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
Nombre: _____ Hora: 21:47

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
<p>SE QUITA DE:</p> <p>RAMOS GENERALES, Gasto No Programable, 30, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. \$21,745,082,119(Veinte un mil setecientos cuarenta y cinco millones ochenta y dos mil ciento diecinueve pesos 00/100 M.N)</p> <p>Se quita: \$307,248,696 pesos</p> <p>Total: \$21,437,833,423(Veinte un mil cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos treinta y tres mil</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 1 Ramos Autónomos (pesos) 01. Poder Legislativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canal del Congreso <p>Se incrementa en: \$50,000,000</p> <p>Ramos Administrativos (pesos) Ramo 11. Educación Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canal 11 Se incrementa en: \$173,854,094



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

cuatrocientos veintitrés pesos 00/100
M.N)

Total: 704,445,018

- **Instituto Mexicano de la Radio**
Se incrementa en: **\$53,394,602**
- **Universidad Nacional Autónoma
de México**
TVUNAM
Se incrementa: **\$30,000,000**

TOTAL: \$307,248,696 pesos

Atentamente

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

65 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

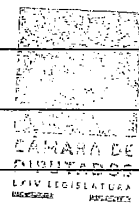
[Handwritten signature]

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone modificar el Anexo 11 en el Programa Crédito Ganadero a la palabra, para que se consideren los componentes del PROGAN.

- Artículo _____
- Anexo 11,
- Ramo o rubro: 08
- Programa: P008



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:48

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	Se solicita se considere en el programa Crédito Ganadero a la palabra, los componentes, del entonces PROGAN y motive así la productividad, de pequeños, medianos y grandes productores.
P002: Crédito Ganadero a la palabra	
Total: 4,000 millones	

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. JESÚS GUZMÁN AVILÉS



Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Grupo Parlamentario del PAN

PAN 66 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar** el **anexo 1 y 8 Ramo 24 Deuda Pública** del Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Artículo(s):
- Anexo(s): **1, 8**
- Ramo(s) o rubro(s): **24 Deuda Pública.**
- Programa(s):
- Páginas del dictamen:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

Eduardo

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: **21:49**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1 y 8</p> <p>Ramo o rubro: Anexo 1 Gasto Total. Gasto No Programable. Ramo 24 Deuda Pública y Anexo 8. Costo Financiero de la Deuda y Otras Erogaciones</p> <p style="text-align: right;">\$542,962,336,884 - \$4,000,000,000</p> <hr/> <p>Total: 538,962,336,884</p>	<p>Anexo: 30 PROGRAMA HIDRÁULICO:</p> <p>Programa: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <p>Monto: \$4,000,000,000</p>



Grupo Parlamentario del PAN

--	--

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

DIP. XAVIER AZUARA ZUNIGA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

PAN

Ana Paola López Birlain
Diputada Federal

67 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone Ampliar los recursos al Anexo 11, Programa de Fomento a la Economía Social y Fondo Nacional Emprendedor. Se propone reducir recursos al Clave U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria 1,000,000,000.

- Artículo: No aplica
- Anexos: ~~3~~
- Ramo o rubro: 10 Economía
- Programa: Programa De Fomento a la Economía Social

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DEPENDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 21:50

E. López Birlain

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Clave U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria 1,000,000,000.00	Anexo 11 Programa de Fomento a la Economía Social.
Se quita: 35,200,000.08	Se incrementa 33,200,000.08
Total: 964,799,999.08	Fondo Nacional Emprendedor
	Se incrementa 2,000,000.00
	Total: 35,200,000.08

Atentamente

Ana Paola López Birlain

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN



68 ✓

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

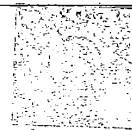
Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal, Carlos Alberto Valenzuela González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 23** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **para modificar la fracción VI al Art. 32**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 23. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>I al V ...</p> <p>VI. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, y</p>	<p>Artículo 23. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>I al V ...</p> <p>VI. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, obras que permitan la comunicación entre comunidades indígenas y a hospitales o centros de salud.</p>

Atentamente

Dip. Carlos Alberto Valenzuela González



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Número: _____ Hora: 21:57

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

PANI

69



Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal, **Evaristo Lenin Pérez Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al Anexo 1, B, Ramos administrativos, numeral 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales"** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

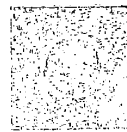
Se propone que no se reduzca el presupuesto para el medio ambiente y recursos naturales, y que este rubro se quede con el mismo monto que le fue asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>A: ...</p> <p>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <p>07.Defensa Nacional 93,670,187,410</p> <p>Se quita: 6,560,176,166</p> <p>Total: 87,110,011,244</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>A: ...</p> <p>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <p>16.Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>37,580,635,702</p>

E. Rivera

Atentamente

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

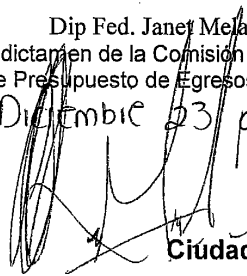
23 DIC. 2018

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: *21:52*

Dip Fed. Janet Melanie Murillo Chávez
 Reserva al art. 29 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al
 proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.



PAW

70

✓

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENTE MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
 Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
 Presente.

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:53

La que suscribe Diputada Federal, Janet Melanie Murillo Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículo 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la RESERVA al artículo 29 en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, De los criterios específicos para la operación de los programas, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Edgardo

✓

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 29. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en</p>	<p>Artículo 29. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en</p>



Dip Fed. Janet Melanie Murillo Chávez
Reserva al art. 29 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

consideración los criterios que propongan las entidades federativas.	consideración los criterios que propongan las entidades federativas los cuales, serán integrados en un Padrón Único de Beneficiarios.
--	--

~~Atentamente~~

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez

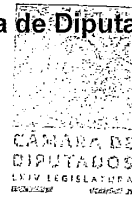


Se Retira **PAW** Diciembre 23 del 2018

71 ✓
✓

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
 Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
 Presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

[Handwritten signature]

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:53

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...III</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...III</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p>

<p>a) El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las dependencias a cargo de los respectivos programas;</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>a) El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las dependencias a cargo de los respectivos programas;</p> <p>Se aumenta el porcentaje en las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para La Infraestructura Social (FAIS) de un 15% a un 30 % del total del recurso recibido para poder cumplir lo estipulado, por la Ley de Coordinación Fiscal y que estos recursos se puedan utilizar; infraestructura básica del sector salud y educativo, que incluya el cercado perimetral, aulas de cómputo y aulas de uso múltiple, que se considere la edificación, mantenimiento, preventivo y correctivo de la infraestructura sanitaria, así mismo pueda ser utilizado en mejoramiento de vivienda; y que la construcción caminos se consideren como infraestructura primaria y no complementaria.</p>
---	--

El que suscribe Diputado Federal, **Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 7 fracción IV inciso a)** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, , esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Atentamente

Dip. Jesús Guzmán Avilés



74 ✓



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

HERNÁN SALINAS WOLBERG
Diputado Federal

Se Retiro.
Diciembre 23 del 2018

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal, **Hernán Salinas Wolberg**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículo 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 5** en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **para adicionar párrafo Segundo al Art. 5**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 5. Para el ejercicio fiscal 2019 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de - \$65,445,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$90,837,600,000. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$5,977,000,000, y un techo de gasto de servicios personales de \$58,589,949,580.</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 5. Para el ejercicio fiscal 2019 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de - \$65,445,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$90,837,600,000. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$5,977,000,000, y un techo de gasto de servicios personales de \$58,589,949,580.</p> <p>Adicionalmente a lo establecido en el Anexo 1, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos deberán recibir recursos adicionales durante el ejercicio 2019 para cumplir lo estipulado en el artículo 32 de la Ley de los órganos reguladores coordinados en materia energética.</p>

Atentamente

Hernán Salinas Wolberg
Dip. Hernán Salinas Wolberg

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 21:56

Muñoz Ledo

Se Retira.
 Diciembre 23 del 2018. PAN

78 ✓

Ciudad de México a 22 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
 Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
 Presente.

El que suscribe Diputado Federal, **Evaristo Lenin Pérez Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al artículo 8 y al ANEXO 19, ramo 04, Subsidios en materia de seguridad pública**, en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone que no se reduzca el monto del subsidio destinado al fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas, respecto del que se le destinó en el Presupuesto de Egresos 2018, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,009,124,098, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>SE QUITA DE:</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL A: ... B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable</p> <p>18. Energía 27,229,831,829</p> <p>Se quita: 990,875,902</p> <p>Total: 26,238,955,927</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS</p> <p>04. Gobernación Subsidios en materia de seguridad pública 5,000,000,000</p>

Evaristo

Atentamente
 Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECCIÓN PARA TÉCNICA
 23 DIC. 2018
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: 21:59



79 ✓

Grupo Parlamentario del PAN

[Handwritten signature]
 PAN ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **adicionar un párrafo a la fracción VII del artículo 7** del Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 para eliminar el cobro de impuestos a gasolinas.

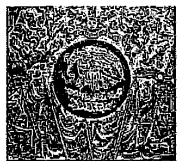
- Artículo 7
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 23 DIC. 2018
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: **22:00**

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a VI. ...</p> <p>VII. Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

<p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>VIII. a X. ...</p>	<p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a las disposiciones aplicables del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para comprobación de los mismos en términos de los artículos 34 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2019, por el valor de los actos o actividades que por concepto de enajenación de combustibles automotrices y combustibles fósiles realicen los particulares, no se aplicarán las cuotas del impuesto que se señalan en los numerales 1 y 2 del inciso D) y el numeral 5 del inciso H) del artículo 2, y las cuotas que establece el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.</p> <p>VIII. a X. ...</p>
--	--

Atentamente

DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO



PAN

Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **reformular el Anexo 23.3.5 REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL**

- Artículo
- Anexo 23.3.5
- Ramo o rubro
- Programa

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 23 DIC. 2018
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: 22:02

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 23.3.5. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 23.3.5. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)</p> <p>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 796,182.4 Impuesto sobre la renta retenido (*) 428,713.6 Percepción bruta anual 1,224,896</p> <p>I. Percepciones ordinarias: 1,224,896</p> <p>a) Sueldos y salarios: 1,020,000 i) Sueldo base 514,080 ii) Compensación garantizada 505,920</p> <p>b) Prestaciones: 204,896 i) Aportaciones a seguridad social 61,158 ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) iii) Prima vacacional 58,059 iv) Aguinaldo (sueldo base) 85,680 v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada) 0 vi) Prima quinquenal (antigüedad) vii) Ayuda para despensa 0</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

	viii) Seguro de vida institucional 0
--	--------------------------------------

Atentamente

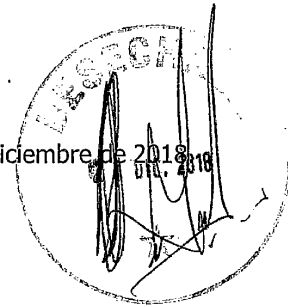
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera



82 ✓
PAN

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2018



Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar en el Ramo 15 "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", en el programa U281: "Programa Nacional de Reconstrucción", a efecto de que se asignen 2 mil millones de pesos.

<input type="checkbox"/>	Artículo _____	 H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA 23 DIC. 2018 RECIBIDO SALÓN DE SESIONES Nombre: _____ Hora: 22:03
<input type="checkbox"/>	Anexo <u>1</u>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro: <u>15</u>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa: <u>U281</u>	

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
SE QUITA DE: Ramo 07 DEFENSA NACIONAL R026: Provisiones para la modernización y la rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad Se quita: 2 mil millones de pesos Total: 13,000,000,000	SE SUMA A: Ramo 15 SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO U281: Programa Nacional de Reconstrucción Se suma: 2 mil millones de pesos Total: 7,600,000,000

Atentamente

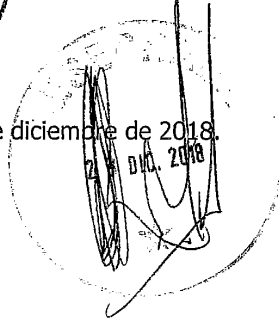
DIP. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS



83 ✓
PAN

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2018.



Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar en el Ramo 11 "Educación Pública", en los programas E021: "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico", M001: "Actividades de Apoyo Administrativo", en la Unidad Responsable "Universidad Autónoma del Estado de Morelos", a efecto de que se asignen 60 millones de pesos al primero y 400 millones de pesos al segundo para quedar en 460 millones de pesos.

- Artículo _____
- Anexo 1
- Ramo o rubro: 11
- Programa: E021 y M001

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS
CAYÓN DE SESIONES

Edgardo

Nombre: _____ Hora: 22:03

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE:</p> <p>Ramo 18 "Energía" Unidad Responsable: 500 "Subsecretaría de Hidrocarburos" P003: Coordinación de la Política Energética en hidrocarburos</p> <p>Se quita: 460 millones de pesos</p> <p>Total: 24,675,744,017</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 11 "Educación Pública" Unidad Responsable: "Universidad Autónoma del Estado de Morelos" E021: Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 60 millones de pesos M001: Actividades de Apoyo Administrativo 400 millones de pesos</p> <p>Se suma: 460 millones de pesos</p> <p>Total: 460 000 000.</p>

Atentamente

DIP. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ TERRAZAS



PAN ✓

Grupo Parlamentario del PAN

84

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Martha Elena García Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone quitar el Programa U031 Expansión de la Educación Inicial del Ramo 11 Educación, con 500 millones de pesos para agregarlo al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes.

Artículo: No aplica

Anexos: 18

Ramo o rubro: 11

Programa: Programa **S244 Inclusión y Calidad Educativa** del Ramo 11 Educación.

Programa U031 Expansión de la Educación Inicial del Ramo 11 Educación,

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 23 DIC. 2018
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Hora: 22:04

Elena

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Se quita el Programa U031 Expansión de la Educación Inicial del Ramo 11 Educación, con 500 millones de pesos	Se agrega al Anexo 18, Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, el Programa U031 Expansión de la Educación Inicial, con 500 millones de pesos

Atentamente

Martha Elena García Gómez
 DIP. MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ



85

Grupo Parlamentario del PAN

PAN ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Marco Antonio Adame Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone aumentar el presupuesto a la Dirección General de Servicios Consulares en los rubros de servicios personales y generales para el Servicio Exterior Mexicano.

Artículo

Anexo

Ramo administrativo: 05 Relaciones Exteriores – E002

Programa: E002 Atención, protección, servicio y asistencia consulares – Unidad Responsable: 212 Dirección General de Servicios Consulares.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
22:04

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 9 de Comunicaciones y Transportes	RAMO ADMINISTRATIVO 5
<i>Programa Presupuestario R023:</i> <i>Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.</i>	RELACIONES EXTERIORES – Programa E002, Unidad Responsable: Dirección General de Servicios Consulares
<i>Presupuesto actual: 1,100 millones de pesos.</i>	<i>Presupuesto actual: 42 millones, 027,439 pesos.</i>
<i>Deducciones: 227 millones 438,131 pesos.</i>	<i>Ampliación: 205 millones, 015,082 pesos.</i>
<i>Total: 872 millones 561,869 pesos.</i>	<i>Total: 247 millones, 042,531 pesos.</i>

Atentamente

DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO



86

Grupo Parlamentario del PAN

PAN ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

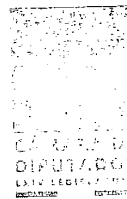
SE REMITA.
Diciembre 23 de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar** el **anexo 1 y 8 Ramo 24 Deuda Pública** del Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Artículo(s):
- Anexo(s): **1, 8**
- Ramo(s) o rubro(s): **24 Deuda Pública.**
- Programa(s):
- Páginas del dictamen:



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ 22:05

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 y 8	Anexo: 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
Ramo o rubro: Anexo 1 Gasto Total. Gasto No Programable. Ramo 24 Deuda Pública y Anexo 8. Costo Financiero de la Deuda y Otras Erogaciones	Ramo 11 Educación Programa: Programa para la inclusión y la equidad educativa
\$542,962,336,884	Monto: \$ 200,172,303
- \$762,419,219	Ramo 12 Salud Programa: Programa de atención a personas con discapacidad
Total: 542,199,917,665	Monto: \$ 45,246,916



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

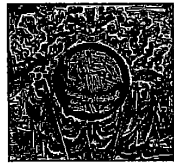
Ramo 23 Provisiones salariales y económicas.

Programa: **Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad.**

Monto: \$ 517,000,000

Atentamente

DIP. XAVIER AZUARA ZUÑIGA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.*

PAN

89 ✓

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos al programa con clave presupuestal U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.

- Artículo:
- Anexo: 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes
- Ramo o rubro: 11
- Programa: U083 y U006

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11 Educación	
U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García 17,280,000,000	U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
Se quita: 500,000,000	• Proyecto: 56,278,756,063
Jóvenes construyendo el futuro 4,320,000,000	• Total: 58,278,756,063
Se quita: 1,500,000,000	
Total: 2,000,000,000	

Edgar D.

Atentamente

[Signature]
DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA

ESTADO LIBRE SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
23 DIC 2018
22:09



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

90 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos del programa con Clave Presupuestal U007 Subsidios en materia de seguridad pública.

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro: 04
- Programa: P005 y U007

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 04 Gobernación P005: conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación 2,088.77 millones de pesos Se quita: 1 mil millones de pesos Total: 1,088.77 millones de pesos	U007: SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto: 4,009.12 millones de pesos • Total: 5,009.12 millones de pesos

Edgar

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA

ESTADO LIBRE SOBERANO DE QUERÉTARO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 23 DE DIC. 2018

RECIBIDO
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 22-11



93 ✓

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Se Retira.
 Diciembre 23 del 2018.

→ bb que anexo?

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Adriana Dávila Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

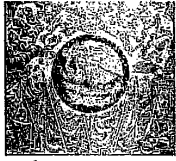
Se propone adicionar un Proyecto en el Anexo R001, D00 "Prevención y readaptación social".

- Artículo _____
- Anexo 19 *71*
- Ramo o rubro: 04
- Programa: Prevención y readaptación social

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 23 DIC. 2018
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Número _____ hora 22:14

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE:</p> <p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República 835,101,700</p> <p>Se quita: 280 millones de pesos</p> <p>Total: 555,101,700</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 19 R001, D00 PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención y readaptación social 280,000,000 • TOTAL: 530,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LX V LEGISLATURA ORDINARIA

Grupo Parlamentario del PAN

Atentamente

DIP. ADRIANA DÁVILA-FERNÁNDEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

PAN. ✓ 94

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos al programa con clave presupuestal E015 Promover la atención y prevención de violencia contra las mujeres

- Artículo:
- Anexo: 1
- Ramo o rubro: 04
- Programa: P005 y E015

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Figura A

Para quedar como sigue:

Nombre: _____ Hora: 22:15

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 04 Gobernación P005 conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación 2,088.77 millones de pesos Se quita: 100 millones de pesos Total: 1,988.77 millones de pesos	E015: PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto: 184.33 millones de pesos • Total: 284.33 millones de pesos

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



PAN ✓

Grupo Parlamentario del PAN

95

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos al programa con Clave Presupuestal P023 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito

- Artículo:
- Anexo: 1
- Ramo o rubro: 04
- Programa: P005 y P023

RECEBIDO
 SECRETARÍA TÉCNICA
 23 DIC. 2018
 SALÓN DE SESIONES
 Hora: 22:16

Figueras

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 04 Gobernación P005: Conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación 2,088.77 millones de pesos Se quita: 250 millones de pesos Total: 1,838.77 millones de pesos	P023 FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto: 0 • Total: 250 millones de pesos

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



96

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

Se propone (Adicionar):

- Artículo: Transitorio.
- Anexo: No aplica.
- Ramo o rubro: Ramo 20 Secretaría de Bienestar.
- Programa Presupuestario: Articulación de Políticas Integrales de Juventud (E016).

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 22:19

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019	TEXTO PROPUESTO
Sin correlativo...	<p>Transitorio Décimo Tercero</p> <p>Los Recursos aprobados en este Presupuesto de Egresos, al programa Presupuestario E016 "Articulación de Políticas Integrales de Juventud" que perteneciente a la Secretaría del Bienestar, debe fusionarse para que se coordine de manera amplia y vertical con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a través del programa de Jóvenes construyendo el futuro (U280), con el único objetivo de consolidar una política integral y masiva para los jóvenes de todo el país.</p>

[Handwritten signature]

Atentamente

[Handwritten signature]
Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal



Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.
PAN

Grupo Parlamentario del PAN

97 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos al programa con Clave Presupuestal U006 Programa Nacional de Prevención del Delito.

- Artículo:
- Anexo: **1**
- Ramo o rubro: 04
- Programa: P005 y U006.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora: **22:18**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 04 Gobernación P005: conducción de la política de comunicación social de la Administración Pública Federal y la relación con los medios de comunicación 2,088.77 millones de pesos Se quita: 320 millones de pesos Total: 1,768.77 millones de pesos	U006 PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN AL DELITO <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto: 0 • Total: 320 millones de pesos

Edgar D.

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



Grupo Parlamentario del PAN

98 ✓

PAN ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECEIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 23 DIC. 2018

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

22:20
 Aguirre

Se propone asignar recursos al Programa de Educación Ambiental en el Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales del Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Se propone reducir recursos al Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República.

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

- Artículo: _____
- Anexos: 11 y 1
- Ramo o rubro: Administrativo: 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programas: Educación Ambiental y P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
<p>SE QUITA DE:</p> <p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República: 835.10 (millones de pesos)</p> <p>Se quita: 20.0 (millones)</p> <p>Total: 815.10</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE:</p> <p>Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales: 3,695.30 (millones de pesos)</p> <p>Educación Ambiental: (sin asignación)</p> <p>Se incrementa: 20.0 (millones)</p> <p>Total: 3,715.30</p>



Grupo Parlamentario del PAN

Atentamente



DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



Se Retira
Diciembre 23 del 2018.

[Handwritten signature]

Grupo Parlamentario del PAN

99 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone modificar el artículo 37.

- Artículo: 37
- Anexos: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programas: _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 22:20

[Handwritten signature]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:
<p>Artículo 37.- Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.</p>	<p>Artículo 37.- Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la tecnificación, conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la modernización y conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.</p>



Grupo Parlamentario del PAN

Atentamente

A handwritten signature in black ink is positioned above the name. The signature is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes, making it difficult to read without the accompanying text.

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



PAN.

Grupo Parlamentario del PAN

100 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Se Retra.
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Absalón García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

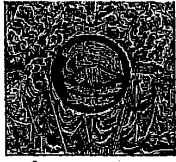
Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo NO APLICA
- Anexo 2.11
- Ramo o rubro NO APLICA
- Programa PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACION

II CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SALUD Y DESEMPLEO
Nombre: _____ Hora: 22:21

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA DE:</p> <p>ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (millones de pesos) \$2,314,188,917,773 pesos</p> <p>Se quita: 3,000</p> <p>Total: 2,311,188,917,773 pesos</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</p> <p>Programa de Apoyos a la Comercialización 6,707.7</p> <p>Se incrementa en: 3,000.0</p> <p>Total: 9,707.7</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN



Atentamente

DIP. *Absalón Carlos Olvera*



Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Grupo Parlamentario del PAN ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 23 DIC. 2018
 Hora: 22:21

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Felipe Fernando Macías Olvera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos al programa para el DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (Educación Superior)

<input type="checkbox"/>	Artículo:	
<input type="checkbox"/>	Anexo:	17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes (11 Educación Pública Superior)
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro:	11
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa:	Jóvenes construyendo el futuro (Educación Superior) y Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Superior).

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 11 Educación	Educación Superior
Jóvenes construyendo el futuro 4,320,000,000	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
Se quita: 160,316,954	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto: 246,641,468 • Total: 406,958,422
Total: 4,159,683,046	(aumento 65%= 160,316,954)

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de diciembre de 2018.

Se Retira: Diciembre 23 del 2018.

102 ✓

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar recursos al Programa Presupuestario Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2019, de la Secretaría de Turismo, los recursos se obtendrán del Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República.

- Artículo _____
- Anexo 1
- Ramo o rubro: 02 y 21
- Programa: _____

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 23 DIC. 2018
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____

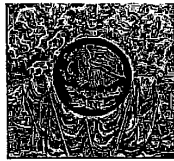
Mares A.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE:</p> <p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República (pesos) 835,101,700</p> <p>Se quita: 12,000,000 Total: 835,089,700</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 21 Turismo (pesos) 8,785,888,223</p> <p>Programa Presupuestario K027 Mantenimiento de Infraestructura Clave 1821W3N0004 Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2019: Actual: 88,000,000 Ampliación: 12,000,000 Total: 100,000,000</p> <p>Se incrementa: 12,000,000 Total Ramo 21: 8,797,888,223</p>

Atentamente

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

103 ✓

Grupo Parlamentario del PAN

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar una fracción XIII al artículo 25 sobre transparencia de los padrones de beneficiarios.

- Artículo 25
- Anexo _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

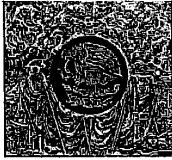
RECEBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
SALÓN DE SESIONES

[Handwritten signature]

Nombre: _____ El día: 22-23

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 25. I a XII. ... XIII. Sin correlativo	Artículo 25. ... I. a XII. ... XIII. Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán relacionarlos a un listado o padrón. A más tardar el 30 de abril, las dependencias y entidades deberán remitir a la Función Pública una relación de esos programas y señalar para cada uno de ellos los casos en los que por razón de su naturaleza, tipo de beneficiarios, zonas geográficas atendidas, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, éstos resulten excluyentes con respecto a otros programas federales. Las dependencias y entidades llevarán a cabo las confrontas de los padrones o listados de los programas a su cargo con el propósito de identificar, si las hubiere, las concurrencias y/o duplicidades de beneficiarios o derechohabientes y señalar si, en su caso, existe improcedencia legal de la concurrencia o duplicidad de los registros. La Función Pública podrá realizar la confronta de los padrones o listas de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

beneficiarios para identificar concurrencias y/o duplicidades entre programas de distintas dependencias y entidades. Las dependencias y entidades deberán informar los resultados de la identificación de las concurrencias y/o duplicidades, así como de las acciones de depuración de los padrones de beneficiarios de sus programas a la Secretaría, y a la Función Pública a más tardar el 15 de noviembre, conforme al procedimiento que establezca el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Dicha información será publicada por las dependencias, entidades y la Función Pública en sus respectivas páginas de Internet. Los resultados de los procesos de depuración, mejora o actualización de los padrones o listados serán tomados en cuenta por las dependencias y entidades para adecuar las reglas de operación de los programas correspondientes.

Atentamente


DIP. JOSE RIGOBERTO MARES AGUILAR



104 ✓

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

PAAN ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Sonia Rocha Acosta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019

Se propone (Modificar):

- Artículo _____
- Anexo 25
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____

Mano

22.23

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019	TEXTO PROPUESTO
ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
06 Hacienda y Crédito Público	06 Hacienda y Crédito Público
Programa de aseguramiento agropecuario	Programa de aseguramiento agropecuario
08 Agricultura y Desarrollo Rural	08 Agricultura y Desarrollo Rural
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Programa de Fomento a la Agricultura	Programa de Fomento a la Agricultura
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Producción para el Bienestar	Producción para el Bienestar



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019	TEXTO PROPUESTO
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
	Crédito Ganadero a la Palabra
	Fertilizantes
	Adquisición de Leche Nacional
10 Economía	10 Economía
Fondo Nacional Emprendedor	Fondo Nacional Emprendedor
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
	Programa de Microcréditos para el Bienestar
11 Educación Pública	11 Educación Pública
PROSPERA Programa de Inclusión Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas de Tiempo Completo
Programa Nacional de Becas	Programa Nacional de Becas
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Fortalecimiento de la Calidad Educativa
Programa de Cultura Física y Deporte	Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés	Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Convivencia Escolar	Programa Nacional de Convivencia Escolar
Educación para Adultos (INEA)	Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria	Educación Inicial y Básica Comunitaria
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
	Programa Nacional de Reconstrucción
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
	Jóvenes construyendo el futuro
12 Salud	12 Salud
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
PROSPERA Programa de Inclusión Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Fortalecimiento a la atención médica	Fortalecimiento a la atención médica
Seguro Médico Siglo XXI	Seguro Médico Siglo XXI



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019	TEXTO PROPUESTO
Calidad en la Atención Médica	Calidad en la Atención Médica
	Programa Nacional de Reconstrucción
14 Trabajo y Previsión Social	14 Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
	Jóvenes construyendo el futuro
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa de Vivienda Social	Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)
	Programa Nacional de Reconstrucción
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
19 Aportaciones a Seguridad Social	19 Aportaciones a Seguridad Social
Programa IMSS-PROSPERA	Programa IMSS-PROSPERA
20 Bienestar	20 Bienestar
Programa de Fomento a la Economía Social	Programa de Fomento a la Economía Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa 3 x 1 para Migrantes	Programa 3 x 1 para Migrantes
PROSPERA Programa de Inclusión Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia	Seguro de vida para jefas de familia
	Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente
	Sembrando Vida
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores	Sistema Nacional de Investigadores
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

TEXTO DEL PROYECTO PEF 2019	TEXTO PROPUESTO
47 Entidades no Sectorizadas	47 Entidades no Sectorizadas
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa de Infraestructura Indígena	Programa de Infraestructura Indígena
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
48 Cultura	48 Cultura
Programa Nacional de Becas	Programa Nacional de Becas
Programa de Apoyos a la Cultura	Programa de Apoyos a la Cultura
	Programa Nacional de Reconstrucción

Atentamente

Sonia Rocha Acosta
Diputada Federal



PNN

Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

105v

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Adolfo Torres Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Adicionar un cuarto y quinto párrafo a la fracción XXI del artículo 3
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Edgardo

Para quedar como sigue:

Nombre: _____ Hora: *22:24*

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 3.- ... I.- a XX.- ...</p> <p>XXI.- Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa</p>	<p>Artículo 3.- ... I.- a XX.- ...</p> <p>XXI.- Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaría de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a los lineamientos que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano emitirá los lineamientos de operación del Programa Nacional de Reconstrucción, el último día hábil de febrero.

Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano enviará información trimestral de la ejecución de recursos del Programa Nacional de Reconstrucción a la Cámara de Diputados para seguimiento de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

Atentamente

Dip. ADOLFO TORRES RAMÍREZ



Se Retira.
Diciembre 23/01/2018

[Handwritten signature]

PAN

DR. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA
DIPUTADO FEDERAL

107 ✓

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 22:25

[Handwritten signature]

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal, **Éctor Jaime Ramírez Barba** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA** al artículo 33 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 33. La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.</p> <p>A. La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, llevará a cabo lo siguiente:</p> <p>I. Difundir criterios públicos y objetivos para la definición de la población sujeta a la afiliación en el medio rural y urbano, prioritariamente a las madres embarazadas, niñas y niños recién nacidos y pueblos indígenas;</p> <p>II a V. ...</p> <p>B. ...</p>	<p>Artículo 33. La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.</p> <p>A. La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, llevará a cabo lo siguiente:</p> <p>I. Difundir criterios públicos y objetivos para la definición de la población sujeta a la afiliación en el medio rural y urbano, prioritariamente a las madres embarazadas, niñas y niños recién nacidos, conforme a la Ley General de Salud</p> <p>II a V. ...</p> <p>B. ...</p>

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LVIII LEGISLATURA

DR. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA
DIPUTADO FEDERAL

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'EJB', enclosed within a circular scribble.

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PAN.

Se Retira Diciembre 23 del
2018.

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
Presente.

El que suscribe Diputado Federal, Carlos Alberto Valenzuela González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA** al artículo 32 en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, **para adicionar una Fracción XV al Art. 32**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I al XIV ...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I al XIV ...</p> <p>XV. Se autoriza la realización de reasignaciones de recursos al Programa Presupuestario B004 "Adquisición de Leche Nacional" cuando existan subejercicios y ahorros del Programa Presupuestario U280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" en los términos del artículo 12 del presente Decreto.</p>

Atentamente

Dip. Carlos Alberto Valenzuela González



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

23 DIC. 2018

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 22:26



PAN

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira. Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar recursos al Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras UR 123 Delegación SEDESOL en Baja California Sur, asignados a la Secretaría de Bienestar, los recursos se obtendrán del Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República.

- Artículo _____
- Anexo 1 _____
- Ramo o rubro: 02 y 20
- Programa: _____

EL CAMAR DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARIA TECNICA
 23 DIC. 2018
 DIPUTADO PORfirio MUÑOZ LEDO
 SECRETARIO DE SALON DE SESIONES
 Nombre: _____ 22:27

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE:</p> <p>Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>P002: Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República (pesos) 835,101,700</p> <p>Se quita: 9,256,891 Total: 825,844,809</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Ramo 20 Bienestar (pesos) 148,491,066,592</p> <p>Programas federales Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios S Sujetos a Reglas de Operación 174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras UR 123 Delegación SEDESOL en Baja California Sur: Actual: 7,843,109 Ampliación: 9,256,891 Total: 17,100,000</p> <p>Se incrementa: 9,256,891 Total Ramo 20: 148,500,323,483</p>

Atentamente

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



Grupo Parlamentario del PAN

129 ✓

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone modificar la composición del ramo 20 del presupuesto para la Secretaría de Bienestar en el capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

- Artículo _____
- Anexo 1
- Ramo o rubro: 20
- Programa: U10 y S174

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CONSTITUCIONALES Y MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA
23 DIC. 2018
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
Número _____ Hora: 22:41

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
SE QUITA DE:	SE AGREGA A:
Ramo 20 Secretaría de Bienestar	Ramo 20 Secretaría de Bienestar
U10: Sembrando vida \$15,000,000,000	S174: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras \$2,041,621,313
Se quita: \$2,171,097,800	Se adicionan: \$2,171,097,800
Nuevo total: \$12,828,902,200	Nuevo total: \$4,212,719,113

Atentamente

Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada



Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

177 ✓ PAN OK

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Adolfo Torres Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

- Artículo
- Anexo 1
- Ramo o rubro Modificar el Ramo 21
- Programa: Se propone reducir el Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en 600,000,000 de pesos para sumarlos al programa S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Turismo		Turismo	
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	5,220,000,000 - 600,000,000 4,620,000,000	S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	0 + 600,000,000 600,000,000

Elgudi.

Atentamente

Dip. Dip. Adolfo Torres Ramírez

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 23 DIC. 2018
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 Nombre: _____ Hora: 23:20



Se Retira.
Diciembre 23 de 2018

[Handwritten signature] / 95 ✓

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ricardo García Escalante**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone Ampliar los recursos al Anexo 12 al Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación y de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se propone reducir recursos al Anexo 16 Crédito Ganadero a la Palabra.

- Artículo: No aplica
- Anexos: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
- Ramo o rubro: 38
- Programa: "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el sector social, público y privado"; "Fortalecimiento en las Entidades federativas de las capacidades científicas y tecnológicas"; "Fomento Regional para el desarrollo científico,

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 16 Crédito Ganadero a la Palabra (pesos) 89,375,383,024.1</p> <p>Se quita: 1,331,670,000</p> <p>Total: 88,043,713,024.1</p>	<p>RAMO 38. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA</p> <p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION (MILLONES DE PESOS)</p> <p>"Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el sector social, público y privado"; "fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas y tecnológicas"; "fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico e innovación".</p> <p style="text-align: right;">88,043,713,024.1</p> <p style="text-align: right;">Se suma: 1,331,670,000</p> <p style="text-align: right;">Total : 89,375,383,024.1</p>

[Handwritten signature]

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Atentamente
DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE

23 DIC. 2018
23.28



197 ✓

Grupo Parlamentario del PAN

Sin Acuse

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 23 DIC. 2018
 RECIBIDO

23:34
 [Signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Dulce Alejandra García Morlan**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar el Fondo Metropolitano en 2 mil millones de pesos que está en el Anexo 20, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y los recursos se obtendrán del Anexo 2 Gasto Corriente Estructural, específicamente en el rubro denominado "Servicios de comunicación social y publicidad" Además, se reforma el párrafo tercero y cuarto del artículo 10.

Se Remo.
 DICIEMBRE 23 DE 2018.

- Artículo 10 párrafo tercero y cuarto
- Anexo 2 y 20
- Ramo o rubro: 23
- Programa: Desarrollo Regional, Fondo Metropolitano

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Art. 10.- Los recursos del Fondo se destinarán a las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior.	Artículo 10.- Los recursos del Fondo se destinarán a todas las zonas metropolitanas definidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, de conformidad con los programas y proyectos de infraestructura que apruebe el comité referido en el párrafo anterior.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

<p>Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.</p>	<p>Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, priorizando a las zonas metropolitanas con menor índice de desarrollo humano, y que estén orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.</p>
--	---

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE:</p> <p>ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL, específicamente en el rubro "Servicios de comunicación social y publicidad" que cuenta con una asignación de \$ 4,257,677,704.00</p> <p>Se quita: 2,000,000,000</p> <p>Total: \$ 2,257,677,704.0</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)</p> <p>Programa: Desarrollo Regional</p> <p>Fondo Metropolitano: 3,300,000,000</p> <p>Se incrementa en: 2,000,000,000</p> <p>Total: 5,300,000,00</p>



Grupo Parlamentario del PAN

Atentamente


DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN



Verónica María Sobrado Rodríguez
DIPUTADA FEDERAL

200 ✓

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

*Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.*

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone modificar la composición del ramo 20 del presupuesto para la Secretaría de Bienestar en el capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

- Artículo _____
- Anexo: **ANEXO 13 "EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**
- Ramo o rubro: 20**
- Programas: U10 y S174**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
SE QUITA DE: ANEXO 19 Ramo 20 Secretaría de Bienestar U10: Sembrando vida \$15,000,000,000 Se quita: \$2,171,097,800 Nuevo total: \$12,828,902,200	SE AGREGA A: ANEXO 13 Ramo 20 Secretaría de Bienestar S174: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras \$2,041,621,313 Se adicionan: \$2,171,097,800 Nuevo total: \$4,212,719,113

Edgar D.

Atentamente

Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez



211 ✓

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de diciembre de 2018.

se Retira
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone modificar la composición del ramo 20 del presupuesto para la Secretaría de Bienestar en el capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

- Artículo _____
- Anexo ANEXO 13 "EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES"
- Ramo o rubro: 20
- Programa: U10 y S174

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
23 DIC. 2018
SALÓN DE SESIONES
Nombre: _____ Hora: 23:42

Edgar A

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE: ANEXO 19 Ramo 20 Secretaría de Bienestar</p> <p>U10: Sembrando vida \$15,000,000,000</p> <p>Se quita: \$2,171,097,800</p> <p>Nuevo total: \$12,828,902,200</p>	<p>SE AGREGA A: ANEXO 13 Ramo 20 Secretaría de Bienestar</p> <p>S174: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras \$2,041,621,313</p> <p>Se adicionan: \$2,171,097,800</p> <p>Nuevo total: \$4,212,719,113</p>

Atentamente
Cecilia Anunciación Patrón Laviada
Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada



Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

214 ✓

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Adolfo Torres Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): *Se Reforma. Diciembre 23 de 2018.*

- Artículo
- Anexo 1
- Ramo o rubro Modificar el Ramo 21

Programa: Se propone reducir el Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en 600,000,000 de pesos para sumarlos al programa S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Turismo		Turismo	
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	5,820,000,000 - 600,000,000 ----- 5,220,000,000	S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	0 + 600,000,000 ----- 600,000,000

Agenda

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 DEPENDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

Atentamente

23 DIC. 2018
 RECORRIDO
 SALÓN DE SESIONES

Nombre: _____ Hora: 23:47 **Dip. ADOLFO TORRES RAMÍREZ**



María de los Angeles Gutiérrez Valdez
Diputada Federal

216v

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone adicionar ampliación en el Ramo 12 de Salud y se crea el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licons, S.A. de C.V en el Ramo 20 de Bienestar del Anexo 18 denominado Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo 18
- Ramos o rubros: 12 y 20
- Programa: _____

Figura A

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMENTE	PROPUESTA DE MODIFICACION
SE QUITA DE: Anexo 18 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FAM Asistencia Social: 9,128, 847,451	SE SUMA A: Anexo 18 12 Salud Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (millones de pesos) 67,747,618

23748

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

María de los Angeles Gutiérrez Valdez
Diputada Federal

Grupo Parlamentario del PAN

<p>Se quita: 531,506,512 millones de pesos</p> <p>Total: 8,597,340,939</p>	<p>Se incrementa: 50, 980, 345</p> <p>Total: 118, 727,963</p> <p>Se crea el Programa 20-Bienestar 8 - AGRICULTURA Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.(millones de pesos) 480,526,167</p>
---	---

Atentamente

Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez



217 ✓

Grupo Parlamentario del PAN

PAN ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro,
18 de diciembre de 2018.

Se Retira.
Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Adriana Dávila Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone ampliar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) correspondiente al ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específica en el Anexo 19 relativo a las acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.

- Artículo _____
- Anexo 2.19 (33) _____
- Ramo o rubro: 33 _____
- Programa: _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Nombre: _____
23-48



Grupo Parlamentario del PAN

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo 2 Gasto Corriente estructural Oficina de la Presidencia de la República</p> <p>Se quita de: Servicios de comunicación social y publicidad 4,257,677,704</p> <p>4,257,677,704 - \$1,790,000,000 Total: 4,078,677,704</p>	<p>ANEXO 19 ACCIONES PARA LA PEVENCIION DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCCIONMES, RESCATE DE ESPACIOSPUBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <p>33 aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios-</p> <p>Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)</p> <p>\$ 7,210,000,000 +1,790,000,000</p> <hr/> <p>9,000,000,000</p>

Atentamente

Adriana Dávila Fernández
DIP. ADRIANA DÁVILA FERNANDEZ



218 ✓

Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba
DIPUTADO FEDERAL

PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Se Retira Diciembre 23 del 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Se propone incrementar a diversos programas del Ramo 12 Salud y los recursos se obtendrán del Anexo 2 Gasto Corriente Estructural.

- Artículo _____
- Anexo 1 y 2
- Ramo o rubro: 12
- Programa: _____

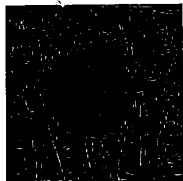
RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
23 DE DIC 2018
RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
Nombre: _____

Edgardo

23150

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>SE QUITA DE:</p> <p>ANEXO 1. RAMO 02 OFICINA DE LA PRESIDENCIA. P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas 002 - Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República: \$835,101,700</p> <p>Se quita: \$307,000,000</p> <p>Total: \$ 528,101,700</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 1 RAMO 12 SALUD (pesos) E036 Programa de Vacunación: 213,0931,497</p> <p>Se incrementa en: \$307,000,000</p> <p>Total: \$2,437,931,497</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

Dr. Éctor Jaime Ramírez Barba
DIPUTADO FEDERAL

Atentamente

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



Grupo Parlamentario del PAN

219 ✓

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Javier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se propone **modificar el Ramo 10 en los Programas** del Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Se Revisa.
Diciembre 23 del 2018

- Artículo(s):
- Anexo(s): **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL**
- Ramo(s) o rubro(s): **10 Economía.**
- Programa(s): U006 y S020

Se propone reducir el Programa de Microcréditos para el Bienestar en \$ 2,333,233,942 y sumarlo al Fondo Nacional del Emprendedor, para quedar como sigue:

SE QUITA DE:		SE SUMA A:	
Secretaría de Economía		Secretaría de Economía	
U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar	700,000,000	S020 Fondo Nacional del Emprendedor	2,992,645,606

Edgar A

Atentamente
[Signature]

DIP: XAVIER AZUARA ZÚÑIGA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Nombre: _____ Fecha: 23/12